



A MODO DE INTRODUCCIÓN...

Queremos recordaros que desde el pasado mes de abril en el que se constituyó la nueva Comisión Ejecutiva de la UGT en la Diputación de Málaga se acordó disponer de **dos órganos de comunicación periódica**.

Por un lado se dispone de este **Boletín Colectiva Información**. El compromiso de esta Comisión Ejecutiva es de que al menos **una vez al mes** os suministremos **información directa y rápida** de todos los asuntos de interés laboral y sindical que surgen en el día a día de la Diputación de Málaga. Si deseáis que se trate algún tema concreto de vuestros centros en este Boletín poneros en contacto con vuestro delegado sindical de UGT, con cualquier miembro de la Ejecutiva o bien contactar directamente con la Secretaría de Comunicación en el email ugt@malaga.es

Además la UGT mantendrá la **Revista Colectiva** que en los últimos años habéis venido recibiendo. La Revista Colectiva tendrá una periodicidad trimestral, y se decidió **cambiar los contenidos para que fuesen monografías dedicadas a temas concretos**. Se tratarán temas de enorme interés y trascendencia futura para los trabajadores y trabajadoras de la Diputación de Málaga.

Actualmente se está cerrando el primer número monográfico que se dedicará a analizar el impacto que tendrá la **futura Ley de Dependencia** para la prestación de servicios por la Diputación de Málaga.

Durante la segunda quincena del mes de octubre se reunirán, a modo de consejo de Redacción, un grupo de compañeros y compañeras para ultimar los contenidos de esa monografía.

Si deseas plantear algún tema concreto para tratar a modo de monografía en la Revista Colectiva contacta directamente con la Secretaría de Comunicación en el email ugt@malaga.es

¿Tú te mueves?

!!! MUÉVETE !!!

www.yomemuevo.es

**En UGT Diputación
de Málaga...YA NOS
ESTAMOS
MOVIENDO**



...Y ALGO MÁS

Es muy importante tener en cuenta que la periodicidad de este boletín depende en buena medida de la actividad que se genera en la negociación de temas laborales con la Diputación...pero para ello **se requiere que no haya un estancamiento** de esa negociación, cosa que desgraciadamente en os últimos meses estamos viendo con enorme preocupación desde UGT. Estamos asistiendo perplejos a un ESTANCAMIENTO PROGRESIVO de numerosos temas.

Se mantiene una agenda enorme de asuntos, pero los temas se eternizan sin llegar a ninguna solución concreta. ESTO EN NUESTRO IDIOMA SE LLAMA INEFICACIA. Estimados diputados, jefes, coordinadores y demás, **PEOR QUE TOMAR DECISIONES ERRÓNEAS ES NO TOMAR DECISIONES.**

Esperemos que además luego no tengan el descaro y la **salida demagógica de culpar de este estancamiento y de su propia ineficacia a los representantes de los trabajadores.** Ese ha sido el recurso de los **reaccionarios de antes y de ahora:** culpar de su propia incapacidad a los demás, y muy especialmente a sindicatos y trabajadores.

La culpa del estancamiento en la **negociación de la consolidación de empleo** es responsabilidad del Área de Personal...*¿quién le está impidiendo convocar la mesa general de negociación? ¿quién le impide aprobar los acuerdos adoptados por junta de gobierno?*

Respecto a los **horarios de los centros asistenciales,** *especialmente del Guadalmedina,* se va camino de batir record de velocidad...pero por su **lentitud.**

En relación a la **Comisión Técnica de Valoración,** independientemente de la exposición de algún criterio que bien entendido no tiene por qué afectar al calendario propuesto por la corporación, *¿quién ha impedido el cumplimiento del reglamento y que se haya reunido la Comisión cada seis meses?*

Estamos a la expectativa de cómo se va a realizar la Valoración de Puestos, pero sinceramente, después del duro proceso del 2002, del que salimos moderadamente satisfechos, hoy estamos desencantados con la actitud de esta Corporación que por la vía de cambiarle el nombre a los puestos o a las funciones de algunos que están en lugares importantes o influyentes y que no habían cubierto sus expectativas en la valoración, les han subido sus retribuciones significativamente **desnaturalizando el resultado de la valoración,** esto **no son buenos augurios** para lo que está por venir.

No se tienen noticias en cuanto a los **concursos y cobertura de puestos,** ahora eso sí, no hay problema en crear una plaza para hacer interino a quien lleva seis meses contratado por circunstancias de la producción. Antes de cumplir seis meses de contrato se convoca la plaza y asunto concluido.

Respecto a la **promoción interna y/o carrera administrativa,** que son derechos reconocidos en la ley y en nuestro Convenio Colectivo y Acuerdo Marco lo dejamos para otro día.

El **Plan de Pensiones** que viene en el Convenio que se firmó en 2004 ha batido ya el **record de tardanza o de incapacidad,** que viene a ser lo mismo.

Colectiva Información

FEDERACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE MÁLAGA

"La acción colectiva consigue objetivos"

BOLETÍN, 29 de septiembre de 2006



A pesar de todo la parálisis no llega a ser crítica por el **esfuerzo de parte de trabajadores y trabajadoras concretas de esta área**, en lo que a procesos de selección se refiere, documentación de bases y revisión de expedientes, etc. *Ojalá los responsables estuviesen a la altura de su personal.*

Confiábamos en que este Área podía realizar una labor seria, digna, coherente y exenta de actuaciones autoritarias y con responsabilidad y compromiso. Hoy **desde la UGT tenemos que lamentarnos de que no se han cumplido las expectativas**, que se ha trabajado a tirones y últimamente estamos totalmente estancados en lo que concierne a la labor de dirección de personal, el motivo puede ser la apuesta por la calidad y excelencia que esta Corporación está realizando y que requiere seguramente la dedicación absoluta del Área, pero *vestir un santo para desvestir otro nunca ha sido buena estrategia.*

Si a esto le añadimos que a los trabajadores de algún servicio que vienen desempeñando funciones concretas y diferenciadas (pero no son dóciles con el "jefe") se les cambia de destino para que lo desempeñe una persona contratada, es ya cuando nuestra felicidad es total.

Esto nos lleva a pensar en que el peso, la autoridad y **la capacidad de tomar decisiones lo están ostentando ciertas personas o grupos reducidos en detrimento de la mayoría**, pues generan decisiones injustas y a veces difíciles de sostener con la equidad y la razón aconsejables para estos casos. Total que nos recuerda **tiempos predemocráticos** donde la *ley* se interpretaba por algunos primando sus intereses y los demás a tragar con más o menos vaselina.

Cuando la gestión política de algunos se basa en lo superfluo, en lo folclórico, en las maneras de hacer o en cuidar las formas, en lugar de abordar con seriedad el fondo de la cuestión y se dedican a que los problemas no les lleguen y si les llegan que no les afecten, tenemos la **ineficacia y la ineficiencia aseguradas y el desencanto**, el aburrimiento y el hastío de quienes somos los sufridores de estas y aquellas actitudes.

Es bueno, en algunas ocasiones, descargar adrenalina y expresar las opiniones abiertamente con el único deseo de hacer recapacitar a quien las lee y propiciar que los distintos puntos de vista y opiniones se enriquezcan sin ninguna acritud ni deseo de ofender.

ES IMPORTANTE QUE RECUERDES...

- El pasado **25 de septiembre** se convocó la **Comisión de Formación** en la que se aprobaron los presupuestos de acciones formativas y una propuesta de ampliación del Plan de Formación Continua 2006, además se establecieron los criterios para la selección de alumnos y alumnas para dichos cursos.
- El pasado **27 de septiembre** se convocó la **Comisión Técnica de Valoración** tal y como se recoge en el Reglamento de Valoración de Puestos de Trabajo (artículo 61.1). Esta Comisión debería celebrarse con una periodicidad semestral, pero *al fin la corporación ha decidido convocarla de una vez por todas.*

Colectiva Información

FEDERACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE MÁLAGA

"La acción colectiva consigue objetivos"

BOLETÍN, 29 de septiembre de 2006



Los trabajos comenzarán con la *revisión de oficio* relativos a aquellos nuevos puestos de trabajo de reciente creación y que aún no han sido valorados. Posteriormente se valorarán aquellos otros *puestos que hayan sufrido modificaciones en las condiciones y/o funciones* del puesto.

Al respecto desde UGT nos gustaría informaros de las siguientes cuestiones:

- **No existe, ni existirá ningún plazo de presentación de reclamaciones**, puesto que según el Reglamento que lo desarrolla cualquier trabajador puede presentar su reclamación en cualquier momento.
- Es importante que tengáis en cuenta que tal y como se recoge en el **artículo 60 del Reglamento se estimarán aquellas reclamaciones relativas a la modificación en el contenido de las funciones o responsabilidades que se hubiesen producido en el puesto con posterioridad al proceso de valoración.**
- Todos los sindicatos estuvieron de acuerdo en la reunión del 27 de septiembre en **incluir aquellas reclamaciones que se presentasen a la corporación antes de la fecha de constitución de la Comisión**, prevista finalmente para el próximo 11 de octubre.

Esto significa que si hay algún trabajador o trabajadora de la Diputación, que no haya presentado su reclamación en los dos últimos años y que desde la última valoración de puestos de trabajo haya sufrido un cambio en las condiciones y/o funciones del puesto debe **presentar dicha reclamación antes de la constitución de la CTV el próximo día 11 de octubre.**

Si deseas consultar tu caso o disponer de ayuda para la elaboración de tu reclamación, así como cualquier duda que tengas al respecto, puedes ponerte en contacto con la UGT en la Diputación de Málaga.

- Tal y como os comunicamos en el anterior boletín se han recibido más de 2000 solicitudes para la **constitución de la Bolsa de Auxiliares**. En la actualidad se está preparando la lista provisional de admitidos y excluidos. Os recordamos que en el caso de que **requiráis medios que os faciliten la preparación del proceso selectivo, os pongáis en contacto con la Sección Sindical de UGT** en la Diputación.
- Os recordamos que desde la Sección Sindical de UGT en la Diputación de Málaga estamos promoviendo la **celebración de cursos de formación para nuestros afiliados, y aquellos compañeros y compañeras inmersos en el proceso de consolidación.**

A través de vuestros delegados de centro os remitiremos durante el mes de octubre los modelos de solicitudes para participar en estas acciones formativas, que además **en algunos casos tendrán un carácter semipresencial** para facilitar la participación de nuestros afiliados. Durante el mes de noviembre de 2006 trataremos de impartir dichas acciones formativas en el Centro Cívico.

Una parte de los cursos pendiente de la **homologación** definitiva por parte del **Plan Interadministrativo** serán los siguientes:

- Gestión de Recursos Humanos en la Administración Pública (100 hrs.)
- Ética del Servio Público A y B (100 hrs.)
- Ética del Servio Público C, D y E (80 hrs.)



- Curso Básico de Salud Laboral en las Administraciones Públicas (100 hrs.)
- Curso Básico de Salud Laboral en las Administraciones Públicas (100 hrs.)
- Protección y Gestión del Medioambiente en las Administraciones (100 hrs)
- Prevención y Extinción de Incendios Forestales (2 ediciones 120 hrs.)

➤ En cuanto a la **resolución de los "desajustes" plaza-puesto**, os informamos que al **próximo Pleno ordinario de Octubre** se llevará la aprobación del Plan de Empleo y la creación de las **43 plazas** correspondientes para su desarrollo.

Estas plazas se convocarán por el turno de Promoción Interna, en el que se utilizará el sistema de concurso-oposición, haciendo uso de lo que establece el artículo 74.2 del RD 364/95, que permite establecer una puntuación mínima en la fase de concurso, para acceder a la fase de oposición.

Esperamos que la aprobación de las bases de esta convocatoria se realice a la mayor brevedad.

Igualmente, os informamos que estamos estudiando y trabajando **propuestas para la negociación del Plan Cuatrienal de Promoción Interna**, a fin de poder cerrar cuanto antes el acuerdo de una primera convocatoria correspondiente al 2007

TAMPOCO SE NOS OLVIDA QUE...

Últimamente estamos asistiendo a unas situaciones peculiares en las bases de la convocatoria de personal administrativo en régimen laboral temporal para algunos proyectos europeos en el **Área de Juventud, Deportes y Formación**.

Hemos manifestado, y así ha quedado reflejado en las actas, nuestra discrepancia respecto a las pruebas de estos procesos selectivos. *¿Es lógico pensar que para la contratación de un administrativo se realice un "ejercicio oral y/o escrito en cualquiera de estos idiomas, inglés, francés o alemán"?* *¿Es más lógico aún que esta prueba tenga carácter eliminatorio y que su puntuación suponga el 50% del total de la selección?* *¿Qué se quiere contratar un traductor o un administrativo?* Obviamente la "lógica" ya es total cuando en el mismo proyecto la selección de técnicos superiores, técnicos medios y monitores no incorporan ninguna prueba de idiomas.

Desde UGT conocemos perfectamente la especificidad de los puestos en la Unidad de Recursos Europeos y Cooperación Internacional, así como otros elementos que afectan a la plantilla de ese servicio y que no están siendo objeto de revisión y solución por parte de esta corporación (inestabilidad, circunstancias especiales de dedicación, etc).



Es más, próximamente informaremos de situaciones estructurales que los trabajadores y trabajadoras vienen soportando injustamente en este servicio y al que nadie está dando una respuesta adecuada.

Ahora bien, si un trabajador o trabajadora de este servicio debe tener conocimiento de algún idioma, este hecho deberá ser *tenido en cuenta a nivel retributivo a través de la valoración de puestos de trabajo, cosa que en la actualidad no viene sucediendo*. Por otra parte, tampoco parece comprensible que en los puestos de administrativos sea el requisito del idioma el que supone el 50% del acceso a esa plaza, *¿no sería más lógico bajar el peso de la prueba de idioma en el proceso selectivo?* De esta manera se reconocería la especificidad de un puesto en el que es necesario tener algunas nociones de un idioma, pero no se establecería unos **requisitos del puesto más propios para traductores que para administrativos**.

En cualquier caso desde UGT manifestamos nuestro apoyo a **la plantilla de este servicio** que creemos que **no está suficientemente reconocida en la Diputación de Málaga**. Al respecto daremos más información en próximos números.

Finalmente, queremos poner en conocimiento de la corporación provincial que aún **no se han solucionado muchísimas de las medidas correctoras que nos han enviado la Mutua Universal**. Nos referimos a las **últimas evaluaciones de Riesgos realizadas en Residencias de Mayores y Centros Comunitarios de la Provincia de Málaga**. En el próximo boletín realizaremos una relación de las deficiencias detectadas para que no caigan en el olvido.

ÚLTIMA HORA

LA FSP-UGT FIRMA UN ACUERDO PARA INCREMENTAR UN 3%, COMO MÍNIMO, EL SALARIO DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS EL PRÓXIMO AÑO

La subida salarial para los 2,5 millones de funcionarios el próximo año ascenderá a un 2%, más un 1% de la masa salarial para completar las pagas extraordinarias. Es muy importante significar que además de este incremento básico, el acuerdo permite a la Administración Central, Autonómica y Local la fijación de nuevas subidas si lo desean. Así se recoge en el acuerdo alcanzado por la Federación de Servicios Públicos (FSP) de UGT con el Gobierno y el resto de sindicatos presentes en la Mesa General de la Función Pública.

De hecho, se ha abierto la Mesa de Negociación de la Administración General del Estado, donde previsiblemente se fijará una subida adicional del 0,8% para sus funcionarios (0,5% en Plan de Pensiones y 0,3% en Productividad), situando el incremento final en el 3,8%. La FSP-UGT espera que este acuerdo de AGE se traslade al resto de Administraciones Públicas.

En el año 2006, el personal de la Diputación de Málaga percibirán en sus pagas extras el salario base, los trienios y el 100% del complemento de destino. Se incrementará en un 1% la masa salarial que compondrá las pagas extraordinarias del próximo año con el objetivo de completar el pago del complemento específico en las extras, y alcanzar así el 100% de dicho complemento específico en las pagas extraordinarias durante los próximos tres años.

Colectiva Información

FEDERACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE MÁLAGA

"La acción colectiva consigue objetivos"

BOLETÍN, 29 de septiembre de 2006



Con esta acción se cumple la histórica reivindicación de los empleados públicos que les permitirá equipararse al resto de trabajadores al poder cobrar en las pagas extraordinarias el 100% de la retribución mensual, incluyendo el complemento específico.

Estas medidas se han acordado en el seno de la nueva Mesa General de la Función Pública, que se ha constituido por primera vez con representación de las Comunidades Autónomas y los ayuntamientos, además de los sindicatos mayoritarios, según la reforma de Ley de Órganos de Representación.

Se trata, por tanto, de una Mesa General donde todos los actores implicados en la negociación colectiva de los empleados públicos están presentes para dar a este instrumento la efectividad y legitimidad que le corresponde.

Este nuevo foro de diálogo aborda temas básicos sobre las condiciones laborales de todos los empleados públicos, que afectan y son de obligado cumplimiento para todas las Administraciones Públicas. Las CCAA y los ayuntamientos mantendrán, además, sus foros de negociación donde se completarán y abordarán temas específicos de su ámbito.

UGT JUNTO CON MÁS DE 1.000 ORGANIZACIONES SOCIALES LLAMAN A MOVILIZARSE CONTRA LA POBREZA EL 21 DE OCTUBRE

La Alianza Española contra la Pobreza, en la que participa UGT, ha convocado movilizaciones en una veintena de ciudades españolas, el 21 de octubre, bajo el lema "Rebélate contra la pobreza. Más hechos, menos palabras".

Esta movilización es un llamamiento a la responsabilidad de los líderes y gobernantes del mundo a cumplir sus compromisos y avanzar en la erradicación de la pobreza en el mundo.





Los jefes de Estado y Gobierno de 189 países, así como instituciones internacionales, acordaron, en el año 2000, cumplir ocho objetivos de Desarrollo del Milenio en todos los países del mundo para el año 2015, como un primer paso para acabar con la pobreza extrema. En estos seis años los avances han sido insuficientes y ninguno de los objetivos del milenio se cumplirá en el plazo marcado, sino dentro de 145 años.

El objetivo de reducir en dos terceras partes la tasa de mortalidad de los menores de cinco años no se llevará a cabo hasta 2045, lo que tendrá un coste humano de 41 millones de muertes infantiles más; África subsahariana sólo ha recibido el 60% de los fondos prometidos para la lucha contra el SIDA, la ayuda de los países ricos ha disminuido un 25% en los últimos 15 años y, por poner otro ejemplo, tampoco el G-8 ha cumplido con su único compromiso, cancelar la deuda de 18 países pobres.

La contribución de España al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio también es insuficiente. En vez de destinar el 0,7% del Producto Nacional Bruto para la Ayuda Oficial al Desarrollo, los Presupuestos Generales del Estado del pasado año comprometieron a este objetivo el 0,35%.

Toda la información sobre las manifestaciones del día 21 y la Semana de Movilizaciones contra la Pobreza están disponibles en la página web www.rebelatecontralapobreza.org

EUROPA INICIA EL SISTEMA COMÚN PARA RECONOCER CUALIFICACIONES PROFESIONALES

La Comisión Europea propuso el 5 de septiembre de 2006 la creación de un sistema que permita la movilidad de los trabajadores comunitarios mediante el reconocimiento y homologación de su formación profesional.

El Marco Europeo de Cualificaciones establece ocho niveles que describen la capacidad de los trabajadores, con independencia del sistema educativo en el que se hayan formado. Esto servirá para cualquier titulación superior a los estudios obligatorios, sin que el criterio sea la duración de los mismos o el centro donde se estudió sino los resultados.

El Comisario de Educación lamentó que los europeos todavía soportan trabas cuando quieren salir a otro país para estudiar o trabajar o cuando se pretende que se reconozcan sus estudios. Un sistema unificado acabaría con este problema.

Está previsto que el Marco Común de Cualificaciones se adopte a finales de 2007. También incluye la enseñanza general para adultos, la formación profesional y la enseñanza superior.